



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
DESPACHO TERCERO**

Florencia, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN : 18-001-23-33-003-2017-00164-00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
ACTOR : NUBIA POLANCO POLANCO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA
AUTO NÚMERO : AS-52-08-18

1. ASUNTO.

Una vez efectuada la revisión al expediente, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial, prevista en el artículo 180 del CPACA.

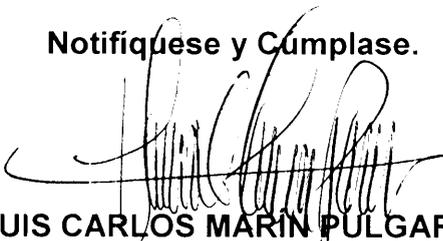
En consecuencia se **DISPONE**:

1.- FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día **veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 3:00 p.m.**

2.- REQUERIR a la entidad demandada para que en la audiencia programada allegue las directrices o parámetros que en uno u otro sentido imparta el Comité de Conciliación, siempre y cuando exista ánimo de la partes para conciliar sus diferencias, según lo dispone el numeral 8 del artículo 180 del CPACA.

3.- RECONOCER personería adjetiva al doctor **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ ORTEGA**, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 187.426 del C.S. de la J., para actuar como apoderado del **MUNICIPIO DE FLORENCIA**, en los términos y para los fines del poder conferido obrante a folio 124 del expediente.

Notifíquese y Cúmplase.


LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN
Magistrado